

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4090609- ZEV8V-LXYEQ-GLUB2-306EDEF897FD9EA7E9357A3730A3508F74DB0FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyportalverificardocumentos.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE NOTAS DEL PROCESO SELECTIVO 1 PLAZAS DE TÉCNICO/A PROTOCOLO INCLUIDAS EN LA OEP 2022 EXTRAORDINARIA POR ESTABILIZACIÓN A EJECUTAR MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

En fecha 17 de julio de 2024 se reúne el Tribunal seleccionador de las 1 plazas de Técnico/a de Protocolo, a las 10:00 horas en la Sala de Junta del Servicio de Personal, a fin de estudiar las alegaciones presentadas a la Plantilla provisional, que fue publicada el día 10 de julio de 2024, habiendo finalizado el plazo de alegaciones de dos días, a fin de aprobar la Plantilla definitiva y proceder a la aprobación del listado de aprobados anonimizada.

Primero.- Tras el anuncio de las alegaciones presentadas mediante escritos con número de registro de entrada 2024034684E, 2024034283E, 2024034557E, 2024034606E, a las preguntas 62, 38, 58, 40, 44, 46 y 44 y tras estudiada la alegación quedan desestimadas todas las preguntas, cuya causa consta en el Acta correspondiente y se estima la pregunta 46, por las causas que se indican:

El escrito de alegaciones y la normativa de aplicación que aduce la interesada y en particular la letra b) del artículo 3, del citado Real Decreto, “(...) Actos de carácter especial, que son los organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades (...)”, se estima la misma, procediendo a su anulación, y pasando a tener la consideración de pregunta ordinaria y evaluable la número 62.

Segundo.- Por tanto, quedan anulada la pregunta 46 y se reactiva la segunda pregunta de reserva número 62, queda por tanto la plantilla definitiva queda como sigue:

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	31	D
2	D	32	C
3	D	33	A
4	A	34	D
5	C	35	D
6	A	36	C
7	C	37	B
8	D	38	C
9	B	39	B
10	B	40	B
11	C	41	D
12	C	42	D
13	B	43	D
14	A	44	C
15	A	45	B
16	A	46	ANULADA
17	B	47	B
18	D	48	D
19	D	49	ANULADA
20	A	50	C
21	B	51	B
22	A	52	C
23	B	53	C
24	D	54	C

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4090609- ZEV8V-LXYEQ-GLUB2-306EDEF987FDBEA7E935743730A3508F74DB0FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanorportalverificar Documentos.407pes_cot55&ent_id=1&idoma=1

25	B	55	D
26	C	56	B
27	C	57	D
28	D	58	C
29	A	59	A
30	B	60	B

RESERVA	
PREGUNTA	RESPUESTA
61	A
62	D
63	B
64	D
65	D
66	B
67	B
68	C
69	C
70	D

Tercero.- Aprobar el listado de notas del primer examen de oposición anonimizado:

CÓDIGO RS	RESPUESTAS CORRECTAS
RS0006660	47
RS0006622	47
RS0006621	35
RS0006661	48
RS0006592	46
RS0006662	44

Cuarto.- La apertura de plicas de identidad de los opositores, se realizará el día 22 de julio de 2024 a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal. Una vez finalizado se procederá al inicio del concurso.

El presente anuncio será publicado en la página WEB del Ayuntamiento y en el Tablón físico y virtual.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL